



RESOLUCIÓN No. C 031 - 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública No. 008 ordinaria realizada el 05 de julio de 2019, luego de concluir con el tratamiento del VI punto del orden del día, en virtud de la moción presentada por el concejal René Bedón y en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 8; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el informe del Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito el día 05 de julio de 2019.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 08 de julio de 2019.

EJECÚTESE:




Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 05 de julio de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de julio de 2019.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 8 de julio de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO